

Magdalena del Mar, abril 2025

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y la vez comunicarle que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias, a partir del **22 de abril de 2025** entrarán en vigencia nuevas tasas de interés para nuestro producto **Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional**, según se detalla a continuación:

DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL							
Monto en Soles (S/)		TEA según días del depósito					
Desde	Hasta	De 90 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 539 días	De 540 a 719 días	De 720 a 1079 días	De 1080 a más
1,000.00	20,000.00	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
20,001.00	50,000.00	3.50%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
50,001.00	100,000.00	3.50%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
100,001.00	a más	3.50%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%

* Las nuevas tasas de interés aplican para aperturas de depósitos y renovaciones.

Para mayor información o consulta adicional puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias ubicadas a nivel nacional, comunicarse al (01) 712 3223, o consultar nuestro tarifario en la página web www.gapaq.pe

Cordialmente,

FINANCIERA QAPAQ S.A.